

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN

Nit N° 900.130.725 - 3 • Dane N° 108001008256
CALLE 35A N° 4A - 19 Barrio Galán
BARRANQUILLA · COLOMBIA



ANÁLISIS DEL SECTOR

CONT - 001- 2026

22 de junio de 2026

OBJETO CONTRATO EN LA REPARACION DE 50 SILLAS TIPO UNIVERISTARIAS INCLUYE SOLDADURA, KIT DE MADERA (ESPALDAR, ASIENTO Y BRAZO) Y TORNILLERIA, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS DE LOS BAÑOS DE NIÑO Y NIÑA, LIMPIEZA Y SONDEO DE AGUAS NEGRAS, REPARACION DE 2 PUERTAS DE ALUMINIO, CAMBIO DE LUMINARIAS EXISTENTES, BOMBILLOS AHORRADOR DE 30W, LAMPARAS LED REDONDA DE 24W DE SOBREPONER, INSTALACION DE VENTANA DE HIERRO Y LATON PARA VENTILACION DE COMEDOR, REPARACION DE PORTON POSTERIOR, A TODO COSTO

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La contratación administrativa en Colombia ha sido regulada en todos los tiempos, se ha intentado adecuar la contratación pública a los avances y desarrollos tecnológicos y administrativos para responder a las necesidades en materia de control político y social de las inversiones del estado colombiano, en aras de luchas contra la corrupción. Entre los avances normativos esta la ley 80 de 1993, en la cual se quiso plantear de forma concreta las herramientas necesarias para la adecuada gestión contractual pública, basando sus objetivos en la eficiencia y la transparencia; la ley 1150 de 2007, que ha sido el mayor aporte al control eficiente, eficaz, transparente en el manejo de la contratación estatal como de la inversión de los recursos públicos generando confianza entre los ciudadanos y mejorando la gestión de las instituciones del estado. En dicha ley se presentan los fundamentos legales de la contratación de profesionales y servicios de apoyo a la gestión objeto del presente estudio de sector bajo la modalidad de prestación de servicios, sus requerimientos y procedimientos para la contratación, así como la obligatoriedad de la elaboración de dichos documentos como soporte a la contratación.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Que la Institución Educativa **JOSE ANTONIO GALAN**, necesita una persona natural o jurídica con la capacidad para desarrollar el **CONTRATO EN LA REPARACION DE 50 SILLAS TIPO**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN

Nit N° 900.130.725 - 3 • Dane N° 108001008256
CALLE 35A N° 4A - 19 Barrio Galán
BARRANQUILLA · COLOMBIA



UNIVERISTARIAS INCLUYE SOLDADURA, KIT DE MADERA (ESPALDAR, ASIENTO Y BRAZO) Y TORNILLERIA, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS DE LOS BAÑOS DE NIÑO Y NIÑA, LIMPIEZA Y SONDEO DE AGUAS NEGRAS, REPARACION DE 2 PUERTAS DE ALUMINIO, CAMBIO DE LUMINARIAS EXISTENTES, BOMBILLOS AHORRADOR DE 30W, LAMPARAS LED REDONDA DE 24W DE SOBREPONER, INSTALACION DE VENTANA DE HIERRO Y LATON PARA VENTILACION DE COMEDOR, REPARACION DE PORTON POSTERIOR, A TODO COSTO, lo cual permitirá la prestación de un servicio de calidad a su comunidad educativa.

Que la institución educativa no cuenta en su planta de personal, con funcionario que realice estas labores, por lo cual se hace necesario la contratación a todo costo de los realizar los mantenimientos y reparacion de las sillas tipo universitarias, baños, mantenimiento de puertas , de modo tal que la comunidad educativa y sus visitantes pueda gozar de espacios adecuados y en óptimas condiciones y en los que le permitan un buen funcionamiento de todas sus áreas.

Que es deber del rector de la institución educativa, realizar las gestiones y acciones necesarias que conlleven a satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas y establecidas en el artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075/15 y en especial lo establecido en el numeral 4 que establece entre otras funciones del rector la celebración de contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan anual de adquisiciones de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, conocer las características fundamentales que conforman el sector que garantice el cumplimiento del objeto a contratar, las personas naturales y jurídicas, que conforman este segmento del mercado y que cuenta con la capacidad de suplir esta contratación por parte del FSE- IED **JOSE ANTONIO GALAN**, determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva, además de establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte de los oferentes.

OBJETO A CONTATAR

Las especificaciones del objeto a contratar son las que se describen a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN

Nit N° 900.130.725 - 3 • Dane N° 108001008256
CALLE 35A N° 4A - 19 Barrio Galán
BARRANQUILLA · COLOMBIA



TOMADOR: INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN

VIGENCIA: 9 días

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En relación con el análisis financiero del presente estudio es necesario indicar que en plan de adquisiciones anual de IED **JOSE ANTONIO GALAN** - 2026, está la contratación del gasto, El Rector como ordenador del gasto de los dineros del FSE -IED **JOSE ANTONIO GALAN** debe garantizar el cumplimiento de los límites de asignación de recursos para los contratos establecidos en presupuesto de rentas y gastos para la vigencia **2026**.

La Institución educativa con el fin de establecer los valores reales con los que atenderá la siguiente contratación, adelanto el estudio de mercado correspondiente, y verificar el valor del servicio que será atendido durante la vigencia del **2026**, teniendo en cuenta las actividades y la modalidad de ejecución utilizada en el proceso en curso, conforme al cual se decidió realizar el cálculo tomando el valor de las cotizaciones solicitadas y presentadas y los valores pagados

El presupuesto establecido para la presente contratación será hasta por la suma de **6794600 SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS**

ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que puede alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

A continuación, se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la entidad.

TIPO DE RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACION	
	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONTRATISTA	ENTIDAD
Cambio o Variación de políticas gubernamentales probable y previsible y	Grave	Ocasional	X	X

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN

Nit N° 900.130.725 - 3 • Dane N° 108001008256
CALLE 35A N° 4A - 19 Barrio Galán
BARRANQUILLA · COLOMBIA



expedición de normas jurídicas.				
Cambios y/o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos.	Leve	Improbable	X	
Modificación del régimen y condiciones cambiarias para los productos que sean importados, que afecten el equilibrio económico contractual	Leve	Ocasional	X	X
El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.	Leve	Improbable		X
Demoras en los pagos al contratista	Grave	Ocasional		X


OSCAR SARMIENTO MEJIA
Rector